

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Música-Concentración en Música

Dr. Félix Rivera Guzmán

Correo electrónico: felix.rivera5@upr.edu

Horas de Oficina (tentativas): lunes y miércoles de 11:30 am a 12:30 pm, 3:30 pm a 4:00 pm; martes y jueves de 2:00 pm a 2:30 pm. Otros días y horarios por acuerdo.

Descripción del curso

Enseñanza individual de la técnica, fraseo y repertorio de instrumentos tales como el piano, vientos madera, vientos metal y cuerdas. Curso presencial. (De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.)

Codificación

Musi 3085 y secuencias

Objetivos del curso

Al final del curso el estudiante podrá:

Leer y ejecutar partituras para el instrumento

Mostrar un dominio técnico del instrumento de acuerdo al nivel del curso

Interpretar correctamente piezas de diversos estilos.

Bosquejo de contenido y distribución de tiempo

Tema	Tiempo
I. Fundamentos técnicos	2 horas
II. Ejercicios Técnicos	2 horas
III. Fundamentos de Interpretación	4 horas
IV. Estudio de Repertorio	6 horas
V. Lectura a primera vista	<u>1 hora</u>

Estrategias instruccionales

Discusión e instrucción práctica

Recursos mínimos disponibles o requeridos (además de los electrónicos)

1. Piano acústico y banqueta

Estrategias de evaluación

Examen Final	50%
Preparación y Asistencia	50 %
Total	100%

Evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades especiales.

Sistema de calificación: A-4, B-3, C-2, D-1, F-0

Ley 51

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes

Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Medios electrónicos: *Está terminantemente prohibido grabar en video o audio las clases, ni siquiera parcialmente.*

N.B. De ser necesario, hasta un 25% de las horas de instrucción se darán en línea.

Bibliografía Selecta

Badura-Skoda, P. (1993). *Interpreting Bach at the keyboard*. Oxford: Clarendon Press.

Banowetz, J. (1985). *The pianist's guide to pedaling*. Bloomington: Indiana University Press.

Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice 1750-1900*. Oxford: Oxford University Press.

Gerig, R. R. (2007). *Famous pianists & their technique*. Bloomington: Indiana University Press.

Newman, W. S. (1984). *The pianist's problems; a modern approach to efficient practice and musicianly performance*. New York: Da Capo Press.

Rosenblum, S. P. (1988). *Performance practices in classic piano music: their principles and applications*. Bloomington: Indiana University Press.

Sándor, G. (1995). *On piano playing: motion, sound, and expression*. New York: Schirmer Books.

Fuente Electrónica

The Piano Education Page. Recuperado el 8 de junio de 2007. <http://pianoeducation.org/>